



DECRETO N° 3608/

LAJA, septiembre 21 de 2009

VISTOS:

- 1.- Memo de la Directora (R) Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 125 del 13.01.09 que delega responsabilidad del manejo caja chica para el Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** un bono a la Srta. Ana María Bahamondez Araya, secretaria de dirección del Depto. de Educación Municipal, equivalente a \$3.500 (tres mil quinientos pesos) mensuales por control caja chica, señalada en los vistos del decreto alcaldicio N° 125 de fecha 13.01.09.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 ítem 30 del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/MMM/PLM/AMR/lrc *21/09/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233